ANO 1637 · SºQUARTO · 10 M

9 ✠ 65

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año XV. de su Reynado. Sello Quarto. X. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

Pernaldez fernandez de mora. Regidores
dela villa estando asi juntos como
tal consexo acordaron lo siguiente
leyose en este ayuntamiento una
carta de la villa de la masarron
firmada de la justicia y sus Regidores
en su ayuntamiento su fecha de ocho
dias del mes de agosto por la qual
avisa el cuidado en que se halla respecto
de la nueva que a tenido de la ciudad
de cartaxena de [illegible] galeras de
turcos que se avian descubierto en
la costa de alicante donde se saque
aron el lugar de [illegible] y cautivadose hasta
quatrocientas personas grandes
y pequeñas y que anoche se descubrieron
sobre el puerto de cartaxena que ve
nian marchando a las costas y que lo
[illegible] gente de guerra de esta villa [illegible]
prevenida con todo cuidado para
darles el socorro necesario y que para
esta noche se avian de hechar [illegible]
[illegible] correspondientes [illegible]
en esta villa a los demas contenido
en la dha carta = y asimismo [illegible]
acordaron que todo
se [illegible] de la forma [illegible] de esta villa
la gente de guerra [illegible]
apercevida con [illegible] dia que
[illegible] cuerpo [illegible] para se
[illegible] luego al punto [illegible]
[illegible] cuidado y que [illegible]
y que lo contenido en la dha
carta atento no ai al presente
capitan de Infanteria porque
el que nombro el ayuntamiento
el dia del señor san Juan es

Carta de auiso

toma